



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**Y ECONÓMICAS**  
**CARRERA: DERECHO**

**INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,**  
**MODALIDAD: Proyecto de Investigación**

**TEMA:**

**“DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD EN EL PROCESO  
DE ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON  
DISCAPACIDAD DE LAS ALDEAS SOS DE LA CIUDAD DE IBARRA, AÑOS  
2021-2022”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de abogada**

**Línea de investigación: Derechos Humanos e Inclusión Social**

**AUTOR(A):**

**DEISY MILENA ARBOLEDA YÉPEZ**

**DIRECTOR(A):**

**MSC. DIANA LUCIA ARMAS YÉPEZ**

**Ibarra, enero 2025**



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

### DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1004797286		
APELLIDOS Y NOMBRES:	ARBOLEDA YÉPEZ DEISY MILENA		
DIRECCIÓN:	JUANA ATABALIPA Y RICADO SÁNCHEZ		
EMAIL:	dmarboleday@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	(062) 600 218	TELÉFONO MÓVIL:	0986610704

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE LAS ALDEAS SOS DE LA CIUDAD DE IBARRA, AÑOS 2021-2022
AUTOR (ES):	ARBOLEDA YÉPEZ DEISY MILENA
FECHA: DD/MM/AAAA	28/01/2025
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> GRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	ABOGADO
ASESOR /DIRECTOR:	MSC. DIANA LUCIA ARMAS YÉPEZ

#### 2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 28 días del mes de enero de 2025

**EL AUTOR:**

ARBOLEDA YÉPEZ DEISY MILENA

## CERTIFICACIÓN DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Ibarra, 28 de Enero 2025

Magister

Diana Armas Yépez

DIRECTORA DEL TRABAJO  
DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final del trabajo de Integración Curricular del estudiante nombre DEISY MILENA ARBOLEDA YÉPEZ, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

A handwritten signature in blue ink, reading "Diana Armas Yépez". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

DIRECTOR  
100344754-5

## DEDICATORIA

*En honor a la memoria de mi Padre, aunque hoy en día este muerto, vive por siempre en mis memorias y habita en mis recuerdos.*

*Cada día, sus enseñanzas resuenan como un eco, proporcionándome la fuerza indispensable para afrontar los desafíos de la vida sin su física presencia.*

*A ti, querido papi Julio, te expreso mi más profundo agradecimiento por existir en mi vida y por amarme con una intensidad que sigue resonando incluso más allá de la barrera de la muerte.*

*En este presente continuo sin tu presencia física, tu esencia se ha convertido en la luz que ilumina mi camino, recordándome constantemente que tu influencia es eterna y que tu amor perdura en cada rincón de mi ser.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Con eterno agradecimiento a mami y papi.*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO .....	6
RESUMEN EJECUTIVO .....	10
ABSTRAC .....	12
INTRODUCCIÓN .....	14
Objetivos de la investigación.....	16
Objetivo General .....	16
Objetivos Específicos.....	16
Pregunta para la investigación.....	17
Justificación .....	17
CAPÍTULO 1 .....	19
MARCO TEÓRICO .....	19
1.....	La Adopción
.....	19
1.1 Normativa Nacional e Internacional Relacionada a Adopción .....	20
1.1.1 El Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia (CONA) .....	20
1.1.2 Constitución de la República del Ecuador.....	20
1.2. Los Acuerdos Internacionales .....	20
1.3 Características y Tipos de Adopción.....	22
1.3.1 Adopción Simple .....	23

1.3.2 Adopción Plena.....	23
1.3.3 Adopción Internacional .....	24
1.3.4 Otros Tipos de Adopción.....	24
1.4 Proceso de Adopción.....	25
1.4.1 Requisitos legales para adoptar .....	27
1.5 Garantías Jurídicas Reconocidas en la Adopción Para NNA.....	27
1.5.1 Interés Superior Del Niño y Niña.....	27
1.5.2 Derecho de Adopción .....	28
1.5.3 Derecho a Pertenecer a Una Familia .....	29
1.5.4 Derecho a la Inclusión .....	30
1.5.5 Derecho a La Inclusión Social.....	31
1.5.6 Derecho a La Igualdad.....	32
1.6 Limitantes de la Adopción .....	33
1.6.1 Restricciones de la Adopción de Menores Discapacitados .....	34
1.7 Aldeas SOS .....	35
CAPÍTULO 2 .....	37
2. Metodología .....	37
2.1 Enfoque y Alcance .....	37
2.2 Métodos.....	38
2.2.1 Unidad de Análisis.....	39

2.2.2 Técnicas y Materiales .....	39
2.2.3 Proceso de recolección de datos .....	40
CAPÍTULO 3 .....	41
3. Análisis y Discusión .....	41
3.1 Resultados obtenidos mediante encuestas.....	41
3.2 Resultados Obtenidos Mediante Entrevistas .....	51
3.3 Conclusiones .....	53
3.4 Recomendaciones.....	55
Bibliografía .....	56
<b>Tabla 1</b> Unidad de análisis .....	39
<b>Figura 1</b> Proceso de adopción.....	26
<b>Figura 2</b> Familiaridad con las leyes de adopción.....	41
<b>Figura 3</b> Familiaridad con el proceso de adopción de menores con discapacidad y nivel de conocimiento de la legislación relacionada. ....	42
<b>Figura 4</b> .....	43
<b>Figura 5</b> Papel de las Aldeas SOS .....	44
<b>Figura 6</b> <i>Recursos de las aldeas SOS</i> .....	44
<b>Figura 7</b> <i>Apoyo a las familias adoptivas</i> .....	45

<b>Figura 8</b> Apoyo de la legislación ecuatoriana a la igualdad e inclusión social en el proceso de adopción de niños con discapacidad. ....	46
<b>Figura 9</b> Principal cambio que debería hacerse en las leyes de adopción para mejorar la inclusión social de los niños con discapacidad. ....	47
<b>Figura 10</b> Introducción de cursos, iniciativas de formación y beneficios económicos para la futura familia adoptiva. ....	48
<b>Figura 11</b> Satisfacción con medidas de inclusión social para los niños adoptados con discapacidad en las Aldeas SOS. ....	49
<b>Figura 12</b> Satisfacción con medidas de inclusión social para los niños adoptados con discapacidad en las Aldeas SOS. ....	50

## RESUMEN EJECUTIVO

La adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Ecuador, la normativa vigente y su impacto en los derechos a la inclusión social e igualdad. Los resultados muestran que la mayoría de los participantes considera que no se respeta el principio de igualdad y no discriminación en los procedimientos de adopción de menores con discapacidad. A pesar de la obligación legal de aplicar la igualdad, solo un porcentaje limitado percibe que se aplica este principio.

Se destaca la influencia significativa del derecho a pertenecer a una familia en la inclusión social de personas con discapacidad, según la mayoría de los participantes. La investigación confirma la hipótesis de que la inclusión social e igualdad inciden en la adopción de estos menores. Se evidencia la obligación del Estado de implementar políticas públicas y medidas que faciliten la adopción de menores con discapacidad, considerándolos como un grupo de atención prioritaria. Sin embargo, se identifica una desigualdad en el proceso de acogida en las Aldeas SOS, que derivan a niños con discapacidad a otras instituciones.

Aunque se reconoce la importancia de la adopción para la inclusión social de menores con discapacidad, se observa una escasez de casas de acogida destinadas a este grupo en la ciudad de Ibarra. A pesar de los esfuerzos del Estado, la demanda de familias solicitantes para estos menores es nula, lo que sugiere un problema en el sistema de adopciones. Se ha evidenciado que en las Aldeas SOS, se destaca un enfoque preferencial hacia menores sin discapacidad, brindándoles mayores oportunidades de acceso a familias temporales. Aunque se implementa un sistema de evaluación para menores con discapacidad, se observa una carencia en la capacidad de proporcionar un cuidado integral para aquellos con discapacidades más severas.

La realidad en las casas de acogida no se ajusta completamente a la teoría desarrollada. Se destaca la importancia del sistema implementado por Aldeas SOS para proporcionar un enfoque personalizado y comprometido para menores con discapacidad, aunque se reconoce la necesidad de mejorar la infraestructura y el personal capacitado para atender las necesidades específicas de este grupo.

**Palabras clave:** Adopción, Discapacidad, Inclusión Social, Igualdad, Políticas Públicas.

## ABSTRAC

This study examines the current regulations governing the adoption of children and adolescents with disabilities in Ecuador, and their impact on the rights to social inclusion and equality. The findings indicate that the majority of participants believe that the principle of equality and non-discrimination is not upheld in the adoption process for children with disabilities. Notwithstanding the legal obligation to apply the principle of equality, only a limited percentage of respondents indicated that this principle is applied in practice.

The majority of participants emphasized the significant influence of the right to family membership on the social inclusion of persons with disabilities. The research findings corroborate the hypothesis that social inclusion and equality have an impact on the adoption of these minors. It is evident that the State is obliged to implement public policies and measures that facilitate the adoption of minors with disabilities, considering them a group of priority attention. However, the foster care process in the SOS Villages has been identified as an area of concern due to the unequal treatment of children with disabilities, who are often referred to other institutions.

Although the importance of adoption for the social inclusion of minors with disabilities is recognized, there is a shortage of foster homes for this group in the city of Ibarra. Despite the State's efforts, the demand of applicant families for these minors is null, which suggests a problem in the adoption system. It has been evidenced that in the SOS Villages, there is a preferential approach to children without disabilities, providing them with greater opportunities for access to temporary families. Although an evaluation system is implemented for children with disabilities, there is a lack of capacity to provide comprehensive care for those with more severe disabilities.

The reality in foster homes does not fully conform to the theory developed. The importance of the system implemented by SOS Villages to provide a personalized and committed approach for children with disabilities is highlighted, although the need to improve infrastructure and trained staff to meet the specific needs of this group is recognized.

Translated with DeepL.com (free version)

**Keywords:** Adoption, Disability, Social Inclusion, Equality, Public Policies.

## INTRODUCCIÓN

La adopción tiene como propósito principal salvaguardar los derechos esenciales de los menores, brindándoles la oportunidad de pertenecer a una familia cuando debido a diversas circunstancias ajenas a su voluntad se han visto privados de formar parte de un entorno familiar adecuado (Ramos Puyen, 2022).

En Ecuador, se puede observar claramente una tendencia marcada hacia la preferencia por la adopción de menores que no presentan discapacidades, esta observación se sustenta en el análisis de los porcentajes y las tablas anuales de adopción que presenta el Ministerio de Inclusión Económica y Social como también varias investigaciones que así lo corroboran como la de (Campoverde Quijano & Calvopiña Freire, 2017) donde concluye que la discapacidad en un niño incide a la hora de ser adoptado ya que los futuros padres consideran que la convivencia familiar puede presentar mayores dificultades.

Esta inclinación evidente plantea cuestionamientos acerca de la equidad en el sistema de adopción y destaca la importancia de abordar de manera consciente y proactiva la inclusión de menores con discapacidad, asegurando que todos los niños tengan oportunidades equitativas en el proceso de adopción. Este contexto plantea importantes interrogantes y desafíos para los operadores de justicia y el sistema jurídico en general.

La Constitución establece la responsabilidad compartida del Estado, la sociedad y la familia para promover el desarrollo integral de los menores, considerando a las personas con discapacidad como un grupo de atención preferente en términos de su inclusión social.

Con el objetivo de obtener una comprensión detallada de las experiencias vividas en este contexto, se empleó el método analítico-sintético. Este enfoque permitió analizar de manera profunda los matices y las particularidades de la realidad en la Casa de Acogida, situada en la ciudad de Ibarra.

Uno de los pilares fundamentales de las regulaciones del Ecuador son las disposiciones legales del sistema ecuatoriano en relación con el proceso de adopción, centrándose en los principios de inclusión social e igualdad. Este análisis se llevó a cabo de manera objetiva en la Casa de Acogida Aldeas SOS, especialmente enfocado en niños, niñas y adolescentes con discapacidad, además del acercamiento a profesionales directamente relacionados con la administración de este proceso, con el fin de comprender la importancia de este tema dentro del contexto jurídico ecuatoriano,

El objetivo principal de esta investigación es hacer un análisis de las disposiciones legales para luego examinar y verificar casos específicos dentro de Aldeas SOS en Ibarra donde se contrastó el cumplimiento de esta institución de las leyes ecuatorianas y se encontró la disparidad entre la teoría y la práctica. Las Aldeas SOS emergen como un punto clave para comprender la razón de la existencia o ausencia de apoyo por parte de las autoridades. Además, se buscó entender las posibles derivaciones hacia otras instituciones que puedan contar con una mayor capacidad para contribuir a la atención y asistencia de menores con discapacidad como en este caso fue la unidad técnica de adopciones y la Fundación Cristo de la Calle.

En los siguientes capítulos, se explorarán diversas temáticas, como los principios rectores en relación con los derechos de la niñez y adolescencia, los mecanismos legales y judiciales destinados a asegurar su participación, los desafíos y obstáculos que se presentan en la práctica, así como las experiencias y buenas prácticas implementadas en otros países en este ámbito. A

través de un análisis metódico y reflexivo, se busca generar conocimiento que no solo arroje luz sobre la situación actual, sino que también contribuya significativamente a la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, especialmente en el contexto de las adopciones de menores con discapacidad.

Este enfoque integral tiene como propósito proporcionar una visión completa y contextualizada de la implementación de las leyes en el ámbito de las adopciones y el cuidado de menores con discapacidad en Aldeas SOS en Ibarra.

### **Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo General**

Analizar la influencia de las disposiciones legales en el sistema jurídico de Ecuador referentes al proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las Aldeas SOS y su relación con el principio de inclusión social e igualdad.

#### **Objetivos Específicos**

Realizar un análisis jurídico de la normativa ecuatoriana de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con un enfoque en las personas con necesidades especiales.

Analizar el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las Aldeas SOS de la ciudad de Ibarra.

Contrastar el marco legal vigente con la realidad del proceso de adopción y su relación con el derecho a la Inclusión social e Igualdad.

### **Pregunta para la investigación**

¿De qué manera el derecho a la inclusión social e igualdad influye en el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las Aldeas SOS de la ciudad de Ibarra, años 2021-2022?

### **Justificación**

El derecho a la inclusión social e igualdad es un principio para asegurar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan las mismas oportunidades y sean parte activa de la sociedad, sin embargo es uno de los derechos más vulnerados especialmente en temas de adopción según (Valdiviezo Montero & Zamora Vázquez, 2021), conocer la realidad en el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las Aldeas SOS de Ibarra permite evaluar si se están cumpliendo los derechos de estos niños, en términos de igualdad de oportunidades, acceso a servicios adecuados y participación plena en la sociedad.

Investigar cómo se promueve esta inclusión en la adopción de niños con discapacidad contribuye al fortalecimiento de una sociedad más inclusiva y equitativa, se lo puede realizar a través de prácticas y políticas públicas promovidas por el estado ecuatoriano, gracias a estudios específicos que analicen su implementación y efectividad en contextos locales como lo son las Aldeas SOS de Ibarra.

La investigación proporciona una base teórica y empírica sólida para la toma de decisiones informadas y la mejora continua de las políticas y prácticas en este ámbito, donde se aborda una problemática social importante, relacionada con los derechos de los niños con discapacidad y su inclusión en el ámbito familiar y comunitario. La contribución de este estudio fortalece al mejoramiento en la aplicación de los derechos de inclusión social e igualdad para el bienestar de los niños y de una sociedad más equitativa. Al garantizar la inclusión social y la igualdad en la

adopción de niños con discapacidad, se proporciona un entorno familiar y comunitario que promueva su desarrollo integral y bienestar emocional, social y educativo, el mejoramiento de la calidad de vida de estos niños y su capacidad para participar plenamente en la sociedad.

# CAPÍTULO 1

## MARCO TEÓRICO

### 1. La Adopción

Desde la antigüedad no se concebía principalmente la adopción como una forma de brindar un hogar a un niño necesitado, sino más bien como una forma de garantizar la continuidad de la línea de sangre y mantener las tradiciones culturales y sociales (Leinaweaver, 2024). Es importante destacar que el concepto y las prácticas de adopción en las viejas civilizaciones difieren significativamente de las concepciones modernas. En la actualidad, la adopción se centra principalmente en el bienestar y los derechos del niño, brindando un hogar amoroso y estable, independientemente del linaje o las tradiciones familiares. La visión moderna de la adopción pone un mayor énfasis en el cuidado y el desarrollo integral del niño, alejándose de la perspectiva ancestral centrada en la continuidad del linaje y las tradiciones familiares. (Franco & Lvovich, 2017).

Para (Diéguez & Dixon, 2011) la adopción a nivel jurídico se refiere al proceso administrativo legal mediante el cual una persona o una pareja asume responsabilidades y derechos parentales sobre un niño que no es biológicamente suyo, puede ocurrir por diversas razones; como la infertilidad, el deseo de formar una familia o el interés en brindar un hogar estable a un niño que ha sido abandonado o maltratado.

Según (Alguacil & Pañelas, 2015) es una medida que conecta a personas que no son necesariamente familiares. Por lo tanto, se trata de un caso único y singular de la estructuración familiar porque uno o los padres no están involucrados biológicamente al hijo adoptivo.

## **1.1 Normativa Nacional e Internacional Relacionada a Adopción**

En Ecuador, un marco jurídico complejo y detallado regula la adopción, que incluye la Constitución de la República del Ecuador, como norma suprema del país, el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA) y numerosos tratados internacionales ratificados por el país.

El objetivo principal de este marco legal es garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer y desarrollarse en un entorno familiar adecuado.

### ***1.1.1 El Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia (CONA)***

La normativa principal que regula la adopción es el CONA, que fue aprobado en 2003 y se reformó por última vez en el 2023. Este código establece los derechos y deberes de los adoptantes y los adoptados, así como los requisitos y procedimientos para la adopción. La obligatoriedad de evaluar la idoneidad de los adoptantes y asegurar el consentimiento de los niños mayores de 12 años son sus disposiciones más importantes (Congreso Nacional del Ecuador, 2003).

### ***1.1.2 Constitución de la República del Ecuador***

Es el cuerpo legal supremo que regula las disposiciones legales y constitucionales, para el desarrollo derechos y garantías, en este caso con énfasis en la adopción se basa en los principios fundamentales establecidos en la (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008) artículo 45 donde reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno familiar y protegido. La adopción debe ser autorizada por una autoridad competente y realizada en el mejor interés del menor, según la Constitución.

## **1.2. Los Acuerdos Internacionales**

Son tratados ratificados entre países que los suscriben, en los cuales se obligan de forma voluntaria al cumplimiento de estas disposiciones a fin de garantizar la seguridad jurídica en los

procedimientos de adopción de Ecuador cumplan con los estándares internacionales. El Ecuador ha ratificado numerosos tratados internacionales, entre los más relevantes:

### **1.2.1 La Convención sobre los Derechos del Niño.**

Esta convención, establece que todos los niños tienen derecho a crecer en un entorno familiar y que la adopción debe llevarse a cabo con procedimientos transparentes y autorizados por autoridades competentes, siempre y cuando sea en su mejor interés. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y entró en vigor en 1990

### **1.2.2 La Convención de La Haya (1989).**

Tiene como objetivo evitar la trata de menores y asegurar que las adopciones internacionales se lleven a cabo de manera legal y ética como lo establece en los artículos 1, 2 y 3 (Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989) también para garantizar la legalidad y la transparencia del proceso, establece la cooperación entre las autoridades centrales de los países involucrados. Esta convención, que fue aprobada por Ecuador en 2004.

### **1.2.3 El Índice KidsRights**

Este índice es elaborado por la Fundación KidsRights en el cual se detalla la clasificación global que mide anualmente cómo se respetan los derechos de los niños en todo el mundo y hasta qué punto los países están comprometidos con la mejora de esos derechos. Este documento evalúa a los 193 países que han ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y para los cuales hay datos suficientes. Se compone de cinco dominios: Derecho a la Vida, Salud, Educación, Protección y Entorno Habilitador para los Derechos del Niño. La puntuación total de un país se calcula como la media geométrica de las puntuaciones en estos dominios. Cada dominio tiene el mismo peso y se basa en indicadores específicos. El índice busca estimular la opinión pública y el debate sobre los derechos de los niños. Es una herramienta importante para

evaluar el progreso, monitorear el cumplimiento y los avances en los derechos de los niños a nivel global, aumenta la conciencia sobre las áreas donde se necesita mejorar y proporciona información valiosa para formuladores de políticas, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas en la defensa de los derechos de los niños. (KidsRights, 2024).

#### **1.2.4 Leyes y Normativa Adicionales**

En Ecuador, además de la Constitución y el CONA, hay otras leyes y normas que complementan la regulación de la adopción. Los efectos legales de la adopción, como la filiación y los derechos hereditarios, se encuentran en el Código Civil. Además, varios decretos y reglamentos emitidos por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) describen los aspectos operativos y administrativos del proceso de adopción.

### **1.3 Características y Tipos de Adopción**

Lo que caracteriza a la adopción, es su naturaleza irrevocable. Una vez que se ha concluido el proceso y se ha establecido el vínculo de parentesco, este no puede ser deshecho por voluntad propia de ninguna de las partes, esta permanencia garantiza la estabilidad y seguridad del menor adoptado en su entorno familiar.

“La adopción otorga derechos al adoptado, como el derecho a la identidad y a tener una familia. Estos derechos deben ser respetados y protegidos por los padres adoptivos y la sociedad, equiparándolos a los de los hijos biológicos” (Mirabent & Ricart, 2012).

Del mismo modo, los padres adoptivos asumen las mismas responsabilidades y obligaciones que los padres biológicos, incluyendo brindar amor, cuidado, educación y protección al adoptado. En cuanto al Código Civil ecuatoriano vigente en el título XIV artículo 314 hasta el 330 establece la normativa que regula la adopción, en su artículo 314 define la adopción como:

“una institución en virtud de la cual una persona, llamada adoptante, adquiere los derechos y contrae las obligaciones de padre o madre, señalados en este Título, respecto de un menor de edad que se llama adoptado”, también establece que un menor de edad en ámbitos de adopción se considera aquel que no tenga 21 años.

De acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia: (Art. 151) dice que la finalidad de la adopción es “garantizar una familia idónea, permanente y definitiva al niño, niña o adolescente que se encuentren en aptitud social y legal para ser adoptados”.

En cuanto a los tipos de adopción vigentes en el Ecuador según El Código de la Niñez y Adolescencia (CONA) vigente en el Título VII tenemos la adopción plena y la internacional:

### ***1.3.1 Adopción Simple***

Este tipo de adopción estuvo vigente hasta el año 1992 pero es importante destacar este concepto para ver como ha evolucionado en el país. Adopción simple es donde no se sustituye los apellidos originales del hijo adoptado y simplemente asume un papel similar al de los hijos naturales del adoptante en el orden de sucesión testamentaria. Por lo tanto, no es una adopción legalmente reconocida y, no tiene los mismos derechos y obligaciones que los hijos naturales (Salame Ortíz & Gutiérrez Ataballo , 2019).

### ***1.3.2 Adopción Plena***

En este caso el hijo adoptado adquiere los apellidos del adoptante por lo que pasa a obtener los mismos efectos y derechos que un hijo por naturaleza, el adoptante generalmente debe cumplir con los requisitos legales para que esto se cumpla (Ochoa Ochoa, Blacio Aguirre, & Burneo Guerrero, 2018).

Como se puede observar, existen dos opciones de adopción, sin embargo, nuestra normativa favorece la adopción completa, ya que brinda mayor protección y establece derechos y obligaciones recíprocas para los niños y adolescentes.

Las leyes ecuatorianas favorecen la adopción plena porque proporciona mayor seguridad y garantiza los derechos y responsabilidades compartidos de niños y jóvenes. Y es así que en el artículo 152 del CONA se establece claramente que: “En consecuencia, jurídicamente el hijo adoptivo se asimila en todo al hijo consanguíneo”.

### ***1.3.3 Adopción Internacional***

De acuerdo con el convenio de cooperación la Convención de la Haya sobre la protección de menores y adopción internacional 1989, se establece que la adopción internacional, proporciona una familia permanente a un niño que no puede encontrar una familia adecuada en su Estado de origen por diversas circunstancias. Es así que el objetivo de este convenio radica en proporcionar medidas de protección para garantizar que la adopción internacional responda al interés superior del niño y respete los derechos fundamentales reconocidos en el derecho internacional.

### ***1.3.4 Otros Tipos de Adopción***

#### **1.3.4.1 Adopción prioritaria.**

Consiste en encontrar una familia acorde que pueda brindar amor, protección y apoyo proporcionando atención a niños niñas y adolescentes vulnerables ya sea por discapacidad, enfermedad y diversas adversidades ajenas a su voluntad que atraviesen siempre y cuando sea necesario, (Inga Viñán & Vázquez Martínez , 2020). Este concepto de adopción permite incrementar los índices de adopción de menores con capacidades especiales que siempre son los que mayor dificultad tienen a la hora de conseguir un hogar adecuado como lo muestran los datos

de las unidades técnicas de adopción, figura uno, es preciso señalar que esta interpretación, aún no se ha incorporado a la legislación ecuatoriana.

La adopción es un proceso selectivo y riguroso, donde los futuros padres adoptivos deben someterse a evaluaciones exhaustivas para determinar si son adecuados y capaces de brindar al niño un entorno seguro y adecuado, como: estudios socioeconómicos, evaluaciones psicológicas y entrevistas personales, que forman parte de estos requisitos para garantizar que el bienestar del niño sea el principal objetivo durante el proceso.

#### **1.4 Proceso de Adopción**

En los últimos años, en Ecuador se ha visto significativas mejoras, especialmente en la disminución del tiempo de espera para las familias adoptivas.

El proceso actual comienza con la inscripción de los solicitantes en el Registro Único de Adopción, que es administrado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2024). La inscripción es el primer paso obligatorio y permite a los futuros padres adoptivos una evaluación preliminar. Los solicitantes deben asistir a talleres y cursos de capacitación para prepararse para la adopción y la crianza de un niño después de registrarse. Durante este tiempo, se realizan evaluaciones psicosociales y socioeconómicas para asegurarse de que los solicitantes cumplan con los requisitos. Un informe de idoneidad se emite después de esta evaluación.

El siguiente paso es la colocación del niño, que se determina en función del perfil de los adoptantes y las necesidades del niño. El MIES ha implementado un sistema más ágil y transparente, lo que ha reducido significativamente los tiempos de espera que antes podían prolongarse durante varios años. Actualmente, el proceso puede completarse en un plazo de doce a dieciocho meses.

La digitalización de los procesos, la optimización de los procedimientos internos y la mejora de la cooperación entre las entidades involucradas han contribuido a disminuir el tiempo de espera. La gestión más efectiva de las citas y derivaciones permite un seguimiento más exhaustivo y continuado de cada caso. Además, se ha reforzado el acompañamiento posterior a la adopción para garantizar que el niño se adapte y se sienta bien en su nuevo hogar.

La institución reguladora de estos procesos, el MIES que defiende los derechos de los niños y los futuros padres adoptivos han recibido positivamente estas reformas, que permiten rápidamente colocar a más niños en hogares familiares y estables.

**Figura 1** *Proceso de adopción*



Recuperado de: [www.inclusion.gob.ec](http://www.inclusion.gob.ec) (2024)

### ***1.4.1 Requisitos legales para adoptar***

En el Ecuador existen adopciones Nacionales e Internacionales, las dos exigen cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 159 del Código de la Niñez y Adolescencia que son:

- “Estar domiciliados en el Ecuador 3 años.
- Ser mayores de 25 años.
- No tener una diferencia de edad menor de 14 ni mayor de 45 años con el adoptado.  
Se considerará edad del cónyuge menor.
- Gozar de salud física y mental que le permita ejercer la paternidad o maternidad.
- Disponer de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas del adoptado.
- No registrar antecedentes penales.” (Recuperado de [www.Inclusion.gob.ec](http://www.Inclusion.gob.ec) 2024).

## **1.5 Garantías Jurídicas Reconocidas en la Adopción Para NNA**

Estas garantías aseguran el respeto a los derechos fundamentales del niño, priorizando su bienestar y desarrollo integral conforme al Código de la Niñez y Adolescencia.

### ***1.5.1 Interés Superior Del Niño y Niña***

Este concepto está establecido en la Constitución y en el Código de la Niñez y Adolescencia, asegura que los derechos de los niños y niñas sean priorizados y protegidos en todas las esferas, como la familia, la educación y el sistema judicial, se enfoca especialmente en el desarrollo integral, la protección y el bienestar de los menores, siempre teniendo en cuenta sus necesidades y puntos de vista (Murillo, Banchón Cabrera, & Vilela Pincay, 2020).

Según el artículo 44 de la Constitución muestra que el interés superior del niño se aplica en muchos ámbitos, como la adopción, la protección de los niños en riesgo, el acceso a la atención médica, la educación y la participación en las decisiones que afectan a los niños (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008). Es responsabilidad de los operadores de justicia, las autoridades estatales y la sociedad en general velar por el interés superior del niño y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Es esencial enfatizar que los intereses superiores de los niños van más allá de las decisiones personales y que las políticas públicas, programas y acciones que afectan a los niños deben tener en cuenta estos intereses, esto significa que el Estado ecuatoriano es responsable de desarrollar e implementar políticas que fomenten el interés superior del niño y garanticen su bienestar en todos los aspectos de su vida (UNICEF, 1989). Además, es necesario también la sociedad y el gobierno se comprometan continuamente con la creación de un entorno que proteja y promueva los derechos de todos los niños, incluidos los niños con discapacidades como lo menciona el MIESS (2021)

### ***1.5.2 Derecho de Adopción***

Es el proceso legal que permite a un niño, niña o adolescente sin familia permanente integrarse a un hogar adoptivo, garantizando su bienestar, desarrollo integral y derechos conforme al Código de la Niñez y Adolescencia de Ecuador donde se regulan los derechos de adopción. Los requisitos, procedimientos y disposiciones relacionados con la misma se describen específicamente en los artículos 156 al 172. La adopción de niños con discapacidad se ha convertido en un tema jurídico significativo en Ecuador. El Tribunal Constitucional de Ecuador ha dictado numerosas sentencias importantes sobre los derechos de los niños con discapacidad en

relación con la adopción. Estas declaraciones destacan la importancia de adoptar un enfoque que sea inclusivo y no discriminatorio.

Así podemos verificar que en el caso No. 184-18-SEP-CC de fecha el 29 de mayo de 2018 emitido por la Corte Constitucional reafirmó, conocida como el "Caso Satya", establece que la familia conformada por las señoras Nicola Rothern, Helen Bricknell y la niña Satya Amani goza de protección constitucional. La pareja de mujeres británicas residentes en Ecuador, tuvieron una hija, Satya Amani, mediante reproducción asistida, solicitaban que en la partida de nacimiento de Satya se inscribieran los nombres de ambas como madres, pero el Registro Civil negó esta solicitud, argumentando que no había un marco legal en Ecuador que permitiera tal inscripción para parejas del mismo sexo. Esta sentencia reconoce y garantiza el vínculo filial y los derechos constitucionales de la familia homoparental en Ecuador, esta decisión fue histórica, ya que marcó un precedente significativo para el reconocimiento y protección de las familias homoparentales (Corte Constitucional del Ecuador, 2018).

### ***1.5.3 Derecho a Pertenecer a Una Familia***

Aquí se garantiza a cada niño, niña y adolescente el derecho a crecer y desarrollarse en un entorno familiar que les proporcione amor, seguridad y apoyo, conforme al marco legal para la adopción de menores, según el Código de la Niñez y Adolescencia de 2003 artículo 142 establece que todos los niños tienen el derecho a recibir protección y asistencia para su desarrollo completo.

No obstante, se ha discutido cuán efectivas son estas disposiciones en la realidad, pues a pesar de las leyes progresistas; la burocracia y la falta de recursos siguen siendo problemas importantes. Según un informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de 2021, los procedimientos de adopción pueden ser largos y difíciles, lo que desanima a muchas familias potenciales.

Además, hay pocas opciones disponibles para ayudar a las familias que adoptan a un niño con discapacidad. A pesar de que hay algunas iniciativas que ofrecen ayuda financiera y servicios de apoyo, la cobertura y eficacia de estos programas son insuficientes. Esto pone en peligro a las familias que quieren adoptar a niños con necesidades especiales.

El informe también indica que los profesionales involucrados en el proceso de adopción carecen de capacitación adecuada. A pesar de que la ley requiere que los funcionarios estén capacitados en temas de discapacidad, los programas de capacitación han sido irregulares y no siempre han llegado a los responsables de tomar decisiones en los procesos de adopción.

#### ***1.5.4 Derecho a la Inclusión***

El cual se refiere a la garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación para todos los ciudadanos, independientemente de su condición (Yépez Moreno, 2020). La Constitución y el Código de la Niñez y Adolescencia protegen los derechos de los niños y niñas. Por un lado, el Código de la Niñez y Adolescencia establece la inclusión como garantía fundamental dentro del interés superior del niño que es el principio rector en el artículo 11, mientras que la Constitución asegura su desarrollo integral en condiciones de libertad y dignidad en su artículo 44.

Hay numerosos desafíos que dificultan la adopción de niños con discapacidad, algunos de los cuales no tienen que ver con aspectos legales o administrativos, las posibles familias adoptivas pueden verse obstaculizadas por el estigma social y los prejuicios sobre la discapacidad (Villagómez Guevara, 2022). La cantidad de solicitudes para niños con discapacidad disminuye debido a que muchas familias expresan su preocupación por su capacidad para cuidar adecuadamente a un niño con discapacidad, según (Garcés Jerez & Cárdenas Paredes, 2022) un

miembro de la familia con discapacidad representa una gran carga económica y emocional, su estudio enfatiza la importancia de las campañas de sensibilización y educación para cambiar las percepciones sobre la discapacidad, promover una visión más inclusiva y positiva las mismas que deben dirigirse tanto a la sociedad en general como a las familias adoptivas potenciales.

### ***1.5.5 Derecho a La Inclusión Social***

El concepto de inclusión social se refiere a garantizar que todos puedan participar plenamente en la sociedad, independientemente de sus características, implica que todos los niños, incluidos los discapacitados, tengan las mismas oportunidades de ser adoptados e integrados en una familia en el contexto de la adopción (Arteaga Ureta, Mera Bravo, & Palacios López, 2022).

La Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Niñez y Adolescencia de Ecuador brindan respaldo legal a la inclusión social en el proceso de adopción. El Estado garantizará la plena inclusión social de las personas con discapacidad, según el artículo 35 de la Constitución. El artículo 44 del Código de la Niñez y Adolescencia establece que todos los niños y adolescentes tienen derecho a vivir en una familia que les brinde cuidados, afecto y protección, sin discriminación. Estos principios garantizan que todos los niños, incluidos los con discapacidades, tengan igualdad de oportunidades para ser adoptados y formar parte de una familia. (Villagómez Guevara, 2022).

En el caso de adoptar a un niño con discapacidad, la inclusión social, sirve para combatir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades. Todos los niños tienen derecho a crecer en un entorno familiar y a recibir protección y asistencia para garantizar su bienestar, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; esto incluye a los niños discapacitados, que deben tener las mismas oportunidades de ser adoptados que todos los demás niños, (UNICEF, 1989).

### ***1.5.6 Derecho a La Igualdad***

La garantía de igualdad y no discriminación es un principio esencial de los derechos humanos y es crucial para su adopción. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) establece que los Estados Partes deben garantizar que las personas con discapacidad, incluidos los niños, no sean discriminadas y reciban el apoyo necesario para participar plenamente en la sociedad, (Ronquillo Riera, Ojeda Sotomayor, & Panchi Chancusig, 2021). En la práctica, existen varias medidas para garantizar que los niños con discapacidad sean tratados de manera equitativa y sin discriminación durante el proceso de adopción. Esas medidas incluyen aumentar la conciencia y capacitación de los trabajadores involucrados en la adopción, brindar recursos y asistencia adecuada a las familias adoptivas e implementar políticas y procedimientos inclusivos para asegurar que los niños con discapacidad no sean excluidos del proceso de adopción.

Es fundamental que los jueces, los trabajadores sociales y otros miembros del sistema de adopción estén bien informados sobre las necesidades y los derechos de los niños con discapacidad, la capacitación debe incluir información sobre las diversas discapacidades, los tipos de apoyo disponibles y los métodos más efectivos para adoptar a estos niños, (Mateo Merino, 2023), Además, es importante brindar a las familias adoptivas de niños con discapacidad los recursos y el apoyo necesarios. Esto puede incluir asistencia financiera, acceso a tratamientos y servicios médicos, y apoyo emocional y psicológico. Los programas de ayuda deben ser fáciles de acceder y adaptarse a las necesidades únicas de cada niño.

La implementación de políticas y procedimientos inclusivos es otra medida crucial para no discriminar a los niños con discapacidad. Esto implica revisar y cambiar las leyes y reglamentos

actuales para eliminar cualquier obstáculo que pueda limitar la adopción de estos niños, (Gallo de Castro, 2023).

la influencia que tiene la familia en el desarrollo de la inclusión social y la igualdad es significativa, ya que juega un papel importante en la formación de individuos comprometidos con la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa, desde el apoyo emocional hasta la transmisión de valores y la promoción de la igualdad de género.

## **1.6 Limitantes de la Adopción**

En Ecuador, la adopción se enfrenta a una serie de desafíos significativos que tienen un impacto en todas las partes involucradas. Una preocupación significativa, es la presencia de obstáculos legales y burocráticos. Muchas familias potenciales no quieren adoptar debido a los largos y complejos procedimientos de adopción. Las familias que quieren adoptar pueden verse desanimadas por los estrictos requisitos y los largos procedimientos.

Además, para muchas familias, los costos asociados con la adopción, que pueden incluir honorarios legales, gastos de viaje y otros gastos, también pueden resultar prohibitivos. Un obstáculo importante que debe abordarse para promover la adopción es la falta de un sistema financiero adecuado para las familias adoptivas, como lo menciona (Zabala Romero, 2020) los prejuicios sociales y culturales también dificultan la adopción. Las percepciones negativas sobre la adopción todavía existen en muchas comunidades, lo que puede evitar que las familias piensen en adoptar. La sensibilización y la educación son esenciales para cambiar estas percepciones y fomentar la adopción como una opción positiva y viable para formar una familia.

Los largos y complejos procesos que conllevan los aspectos legales y burocráticos de la adopción pueden desanimar a los potenciales adoptantes. Los estrictos requisitos y los largos

procedimientos pueden desalentar a las familias interesadas en adoptar en muchos casos. Además, para muchas familias, los costos de adopción, que pueden incluir tasas legales, gastos de viaje y otros gastos, también pueden resultar prohibitivos, (Inga Viñán & Vázquez Martínez , 2020).

Como parte de las restricciones tenemos que abordar la adopción homoparental mismo que en todo el mundo es un tema muy controvertido que ha generado un intenso debate jurídico y social. Las parejas del mismo sexo han luchado por el derecho a adoptar en numerosos países, enfrentando importantes obstáculos jurídicos y sociales.

Los niños criados por parejas del mismo sexo tienen un desarrollo emocional y psicológico similar al de los niños criados por parejas heterosexuales, según varios estudios. Estas investigaciones contradicen la creencia común de que la orientación sexual de los padres tiene un efecto negativo en el crecimiento de los hijos, (Farr & Patterson, 2013).

Algunos países de América Latina, como Argentina y Brasil, han adoptado leyes que permiten a parejas del mismo sexo adoptar niños. Estas naciones han avanzado en el marco legal de la adopción homoparental (Salame Ortiz & Gutiérrez Ataballo , 2019). No obstante, la aceptación social sigue siendo un desafío significativo, como lo menciona (Arrieta Chiroque, 2016) la lucha por la adopción homoparental no se limita a garantizar que las parejas del mismo sexo tengan los mismos derechos. Además, se trata de reconocer la diversidad de las familias y proteger los derechos de los niños a tener familias amorosas y seguras.

### ***1.6.1 Restricciones de la Adopción de Menores Discapacitados***

La adopción de niños con discapacidad presenta desafíos adicionales y más particulares. Estos desafíos incluyen prejuicios y estigmas sociales, falta de recursos y apoyo, y complicaciones legales adicionales. Muchas familias tienen temores y preocupaciones sobre su capacidad para cuidar adecuadamente a un niño con discapacidad, lo que reduce el número de solicitudes de

adopción para estos niños, La falta de recursos y apoyo adecuado es otra barrera significativa. Los niños con discapacidad a menudo requieren cuidados médicos y terapéuticos especializados que pueden ser costosos y difíciles de acceder. Aunque el Estado ofrece algunos servicios de apoyo como: atención médica, educación inclusiva, inclusión laboral, pensiones, accesibilidad, programas sociales y protección legal para personas con discapacidad, estos no siempre son suficientes para cubrir todas las necesidades ni están exclusivamente orientados a la adopción. (Hill & Moore, 2015).

Además, la falta de disposiciones claras y efectivas para la adopción de niños con discapacidad en muchas jurisdicciones también representa una barrera importante. En algunos países, la falta de políticas específicas y procedimientos para la adopción de niños con discapacidad puede resultar en una implementación inadecuada de las leyes existentes, los niños con discapacidad suelen necesitar atención médica y terapéutica especializada que es costosa y difícil de obtener. (Woodman Worrell & Higgins, 2019).

## **1.7 Aldeas SOS**

Las aldeas Infantiles SOS Ecuador son una organización de desarrollo social que se ocupa de los derechos de los niños y jóvenes, especialmente su derecho a vivir en familia. En un hogar seguro, protector y libre de violencia.

Se rigen bajo la convención de los derechos del niño de las naciones unidas y de las Directrices de Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado. Y es así que previenen violentar los derechos de la niñez y adolescencia, acompañan a las familias con riesgo de separación y acogen temporalmente a niños y adolescentes separado del seno familiar buscando la reintegración al ambiente familiar, (Aldeas infantiles SOS Ecuador, 2024).

El trabajo de las Aldeas SOS según (Bolaños Ayora, 2017) se resume en estos pasos:

- **Identificación y Referencia:** Los niños en situación de vulnerabilidad son referidos a través de autoridades locales, organizaciones sociales, y a veces, directamente por las familias que no pueden seguir cuidando de ellos.
- **Evaluación:** Una vez referidos, se realiza una evaluación exhaustiva para determinar las necesidades específicas del niño y la situación familiar.
- **Acogida Temporal:** Los niños son ubicados en entornos temporales dentro de las aldeas, donde reciben cuidado integral, incluyendo atención médica, psicológica, y educativa, en este caso los menores acogidos ingresan bajo hipótesis de autonomía que significa que por decisión personal no desean retornar con su núcleo familiar.
- **Planificación del Futuro:** El objetivo principal es la reunificación familiar siempre que sea posible. Se trabaja estrechamente con las familias para fortalecer sus capacidades y asegurar un entorno seguro para el niño. En casos donde la reunificación no es viable, se consideran otras alternativas, incluyendo la adopción.

Es importante recalcar que los procedimientos de adopción, generalmente no son gestionados a través de las Aldeas, los mismos que son derivados a la unidad técnica de adopciones a través del MIES de la zona, o en casos especiales donde los menores necesitan atención más especializada se derivan a la fundación Cristo de la calle que es una organización no gubernamental dedicada a la protección y rehabilitación de niños y adolescentes en situación de riesgo, su misión es proporcionar un ambiente seguro y de apoyo para menores que han sido abandonados, maltratados o que viven en extrema pobreza, la fundación ofrece programas de acogida, educación,

salud, y reintegración familiar, trabajando en colaboración con diversas instituciones para garantizar el desarrollo integral de los menores (Ávila Merchán & Vásquez Aristizábal , 2022).

## **CAPÍTULO 2**

### **2. Metodología**

#### **2.1 Enfoque y Alcance**

Para analizar la influencia de las disposiciones legales en el sistema jurídico de Ecuador referentes al proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las Aldeas SOS y su relación con el principio de inclusión social e igualdad; la presente investigación adopta un enfoque mixto tanto como cuantitativo y cualitativo.

Con respecto al enfoque cualitativo, dentro del proyecto de investigación, se analizaron datos no numéricos, se centró en la recolección de información relacionada a conocimiento de la legislación vigente, proceso de adopción como también las limitantes existentes a partir de los sujetos que intervienen en los diferentes lugares donde se desarrolla el proceso de adopción de niños niñas y adolescentes (Aldeas SOS, Consejo de la Judicatura), para así indagar dentro de las experiencias sociales que se desarrollan en este tipo de entorno.

En cuanto al enfoque cuantitativo permitió obtener una comprensión detallada y basada en datos estadísticos de diversos aspectos como; relacionados con el bienestar y desarrollo de los beneficiarios de las Aldeas SOS Ibarra.

Tiene un alcance o nivel descriptivo de la realidad en las aldeas SOS a fin de contrastar con las normativas ecuatorianas establecidas, además el tipo de investigación realizado es de campo ya que se logró conocer directamente la realidad de los sujetos estudiados.

El alcance descriptivo en la relación jurídico práctico, permitió examinar casos individuales de adopciones de niños con discapacidad, detallando historias de vida, documentos legales y procesos de adopción específicos, donde se obtuvo información específica y contextualizada sobre los desafíos, las experiencias y los resultados de la adopción en casos particulares.

Las fuentes de la presente investigación fueron, bibliográficas, artículos jurídicos y leyes relacionadas con la adopción y los principios antes mencionados, estas fuentes incluyen la revisión de literatura existente, informes de investigación, estadísticas y documentos publicados sobre la adopción de niños con discapacidad. Los informes de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, investigaciones académicas y otros recursos proporcionaron datos valiosos y análisis previos que respalden la investigación.

## **2.2 Métodos**

En particular para este caso se utilizó un método socio-jurídico debido a que se utilizaron métodos y técnicas relacionados con nuestro sistema legal nacional y extranjero, investigando las disposiciones establecidas por nuestra legislación en relación a la adopción y de la misma manera con el principio de inclusión social e igualdad.

Además, se identificó la situación general de adopción en Aldeas SOS Ibarra y cuáles son los desafíos en la adopción de niños con discapacidad y las etapas del proceso de adopción, para finalmente un análisis de las regulaciones y requisitos específicos para la adopción de niños con discapacidad y cuál es su cumplimiento actual.

Con la integración de los datos obtenidos, se destacaron puntos clave que afectan la inclusión social y la igualdad en el contexto de la adopción de niños con discapacidad. Este

enfoque analítico-sintético resultó en una evaluación profunda de la inclusión social y la igualdad en el proceso de adopción de niños con discapacidad en Aldeas SOS, proporcionando una visión comprensiva y fundamentada en el análisis detallado de los elementos clave.

### **2.2.1 Unidad de Análisis**

En este trabajo se buscaba seleccionar casos de adopción de niños con discapacidad en Aldeas SOS de la ciudad de Ibarra durante el período 2021 - 2022, pero al haber escasa o nula información sobre los mismos se optó por buscar otra manera de recabar información considerando como unidad de análisis tanto al Abogado de Aldeas SOS como a la psicóloga de la misma para entrevistas claves y encuestas, además los trabajadores existentes se consideraron en su totalidad para aplicar la encuesta es así que se obtuvo una población de 20 sujetos que se encuestaron de los cuales 18 fueron únicamente encuestados y 2 entrevistados y encuestados.

**Tabla 1** *Unidad de análisis*

<b>ENTIDADES DE OBSERVACIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>
Trabajadores de las Aldeas SOS	18
Abogado de las Aldeas SOS	1
Psicóloga de las Aldeas SOS	1
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

### **2.2.2 Técnicas y Materiales**

Para esta investigación se utilizaron las técnicas de entrevista y encuesta dado el enfoque mixto que se decidió tomar. A través del enfoque cualitativo se empleó la técnica referente a entrevistas, y se obtuvo un análisis de las variables presentes durante el periodo antes mencionado.

La herramienta de recolección de datos seleccionada consiste en el uso de un cuestionario diseñado específicamente para ser completado por el abogado de las Aldeas SOS y la psicóloga.

Este cuestionario aplicado consiste en un conjunto de preguntas diseñadas para recopilar información y obtener respuestas relevantes. Dichas preguntas fueron cuidadosamente estructuradas en base a la literatura revisada con anterioridad y las investigaciones relacionadas que se ha documentado. Además, la herramienta ha sido previamente validada, revisada y corregida con la ayuda de un profesional conocedor del tema.

El ámbito de estudio de esta investigación también se compone de un enfoque cuantitativo para lo cual se estableció una encuesta previamente validada y estructurada en base al marco teórico con un total de 16 preguntas de carácter cerrado que permitieron obtener la información requerida.

Los resultados de la investigación, nos permitieron revelar el nivel de inclusión social que experimentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad adoptados en las Aldeas SOS de la ciudad de Ibarra como también identificar las barreras y desafíos que ellos enfrentan en términos de igualdad de oportunidades.

### ***2.2.3 Proceso de recolección de datos***

Para obtener una comprensión completa de la situación en las Aldeas SOS Ibarra, se llevó a cabo una exhaustiva recopilación de datos. Se realizaron veinte encuestas a los empleados de la organización que cumplían con una variedad de funciones y deberes. Estas encuestas brindaron una perspectiva útil sobre las operaciones diarias de la organización, las dificultades y las oportunidades. Además, se realizaron dos entrevistas profundas: una con el abogado de la organización y otra con la psicóloga. Las entrevistas ayudaron a comprender mejor los aspectos legales y psicológicos del trabajo de las Aldeas SOS Ibarra. Este método de recolección de datos combinado proporcionó una visión de la organización rica y compleja, lo que permitió una

comprensión, se presentaron varios inconvenientes como que varios trabajadores laboraban en horarios rotativos y no se podía aplicar las herramientas al mismo tiempo.

## CAPÍTULO 3

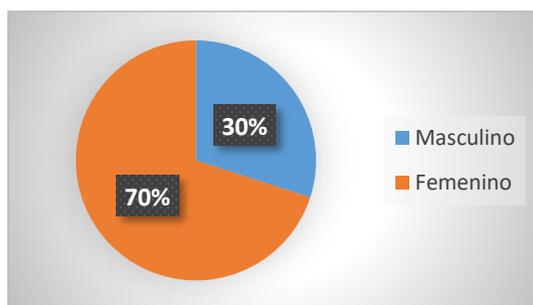
### 3. Análisis y Discusión

En el presente capítulo, se realiza un análisis detenido de los resultados obtenidos a través de la implementación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos previamente definidos.

#### 3.1 Resultados obtenidos mediante encuestas

##### Figura 1:

*Familiaridad con las leyes de adopción*

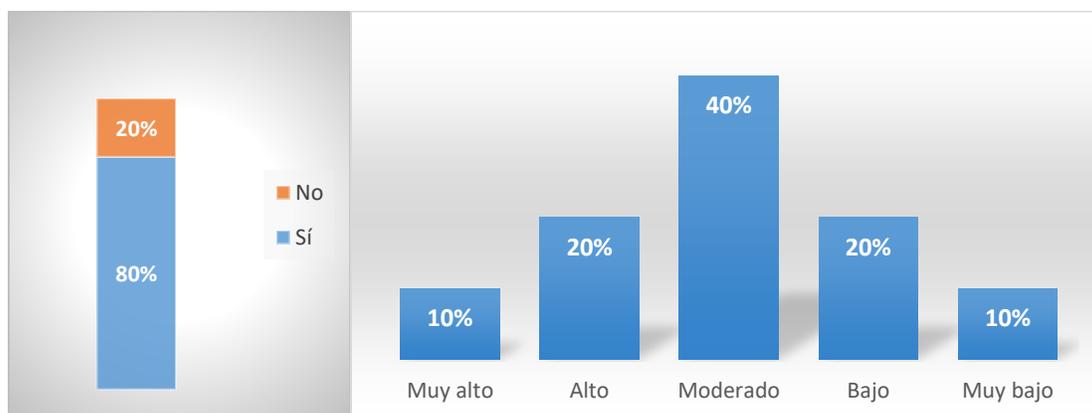


En Ecuador, existe un alto nivel de concienciación y difusión de información sobre este tema, según los resultados obtenidos, este resultado es positivo, ya que el conocimiento de las leyes puede facilitar el proceso de adopción y garantizar el respeto de los derechos de todas las partes implicadas. En comparación con otros estudios, en Estados Unidos sólo el 50% de las personas conocían las leyes de adopción, lo que indica que Ecuador tiene un mayor nivel de educación al

respecto (Wrobel, Helder, & Marr, 2020). Esto puede atribuirse a iniciativas educativas o a la disponibilidad de información relacionada con la adopción en el país.

## Figura 2

*Familiaridad con el proceso de adopción de menores con discapacidad y nivel de conocimiento de la legislación relacionada.*

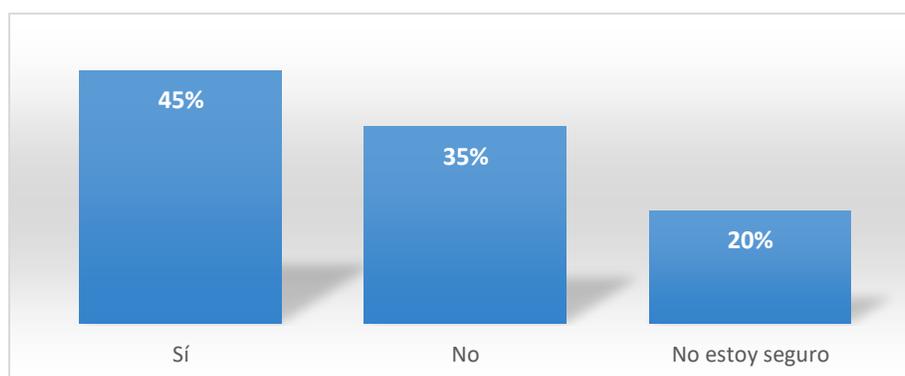


El proceso de adopción de niños con discapacidad es conocido por las personas que forman parte del sistema administrativo de adopción, este nivel de conocimiento es crucial para la promoción de la inclusión social y la protección de los derechos de estos niños. Sin embargo, debemos seguir mejorando la difusión de la información para garantizar que todos los ciudadanos y las familias potencialmente interesadas en la adopción estén bien informadas. En España, por ejemplo, (Riaza, 2018) concluye en su investigación que los profesionales encargados de la adopción no están debidamente formados, esto pone de manifiesto que Ecuador podría estar en una mejor posición en cuanto a educación y concienciación sobre este tema.

El nivel de conocimiento sobre las bases jurídicas de adopción de niños con discapacidad como moderado. Esto sugiere que, aunque hay un buen nivel de conciencia general, todavía hay espacio para mejorar la educación y el acceso a la información detallada sobre estas leyes.

### Figura 3

*Percepción sobre la protección de derechos.*

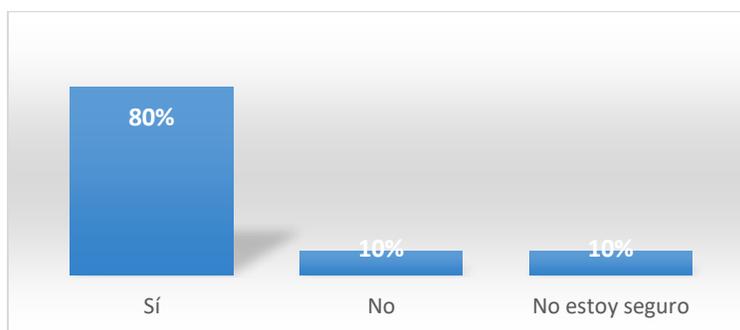


Podemos ver que existe mucho margen de mejora cuando se trata de proteger los derechos de los niños con discapacidad. Mientras que algunas personas creen que las leyes actuales son adecuadas, otras consideran que hay deficiencias. Este resultado pone de manifiesto la necesidad de revisar y posiblemente reformar las leyes para garantizar una protección más eficaz lo que sugiere que Ecuador podría beneficiarse de un análisis comparativo y de reformas inspiradas en modelos extranjeros como el de Suecia que en el año 2023 fue líder mundial en el respeto y promoción de los derechos de los niños y en el mismo informe Ecuador se posicionó en el puesto 77, Suecia ha establecido un marco legal y políticas públicas sólidas para proteger y cuidar a los niños, prioriza los intereses de los niños en todas las decisiones que los afectan y protege su derecho a ser escuchados. Su enfoque en la protección de la infancia se basa en una educación inclusiva y de alta calidad, así como en un excelente sistema de salud y una sólida red de seguridad

social. Estas medidas muestran que el país está comprometido con los derechos de los niños y su bienestar integral (KidsRights, 2024).

#### **Figura 4**

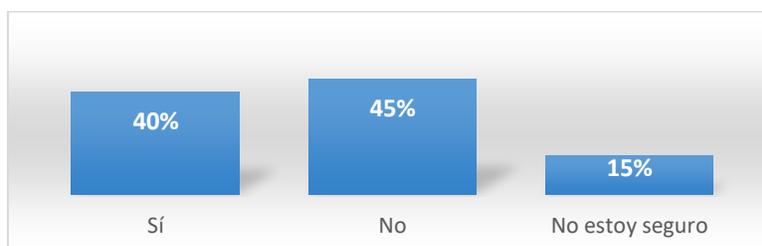
##### *Papel de las Aldeas SOS*



Mayormente observamos una valoración positiva del papel de Aldeas SOS en la inclusión social de los niños con discapacidad. Este apoyo refleja la confianza en las organizaciones no gubernamentales para complementar los esfuerzos gubernamentales de protección y apoyo a estos niños. Es interesante comparar este resultado con el de (Riaza, 2018) quien resalta en sus conclusiones la necesidad de un cambio de mentalidad en las autoridades y organizaciones públicas en temática de adopción especialmente ante las reformas que se establecen.

#### **Figura 5**

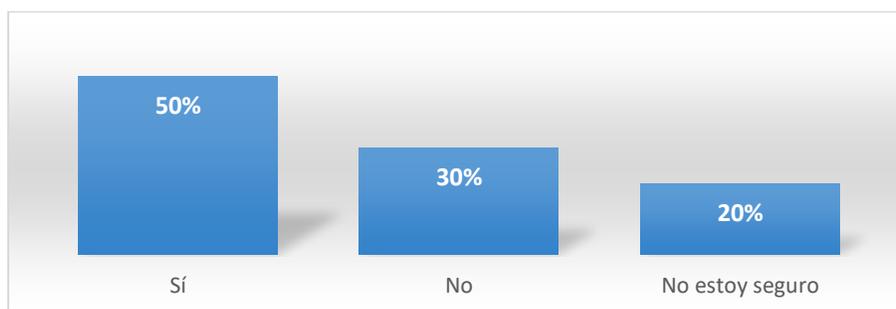
##### *Recursos de las aldeas SOS*



Una proporción significativa de los encuestados opina que los recursos disponibles de las aldeas no son suficientes para atender adecuadamente a los niños con discapacidad. Esto sugiere la necesidad de aumentar la financiación y mejorar la infraestructura de estas instituciones. Un estudio similar mostró percepciones concordantes, lo que indica que este es un desafío común con España como lo manifiesta (Molina, 2018), donde explica que la falta de apoyo en recursos ya sean financieros como humanos de la mano de la no actualizar los contenidos en charlas, capacitaciones y material formativo constituyen factores que inciden para que el número de menores adoptados anualmente vaya disminuyendo.

### Figura 6

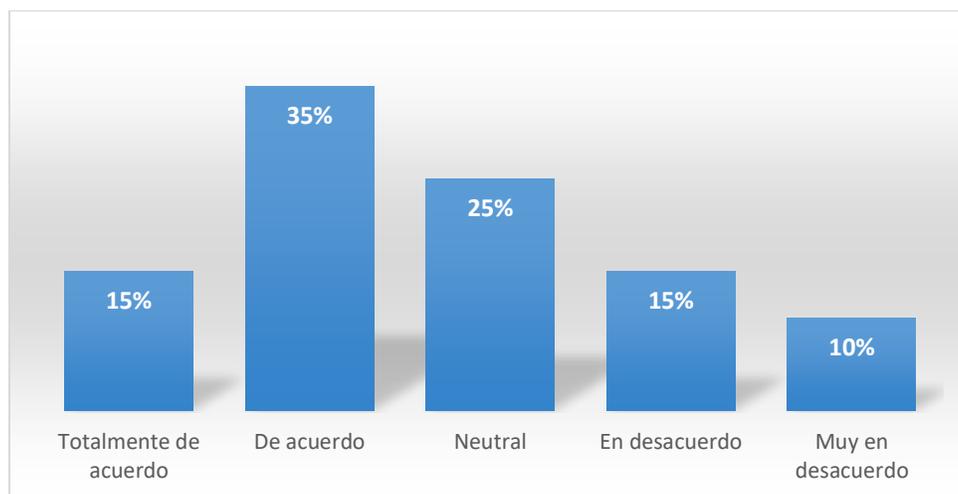
*Apoyo a las familias adoptivas de menores con discapacidad.*



No hay consenso sobre si las familias reciben el apoyo adecuado cuando adoptan a un niño con discapacidad, esto indica que, aunque se están haciendo esfuerzos, aún se puede mejorar en la prestación de apoyo a estas familias, como propone (Díaz Rodríguez, García Bravo , & Mora Bravo, 2024) utilizar el modelo de adopción enfocado a los discapacitados que posee España mismo que presenta mejoras significativas como ayuda especializada a la familia adoptante y con mayor prioridad a la hora de encontrarles un hogar adecuado a sus necesidades.

**Figura 7**

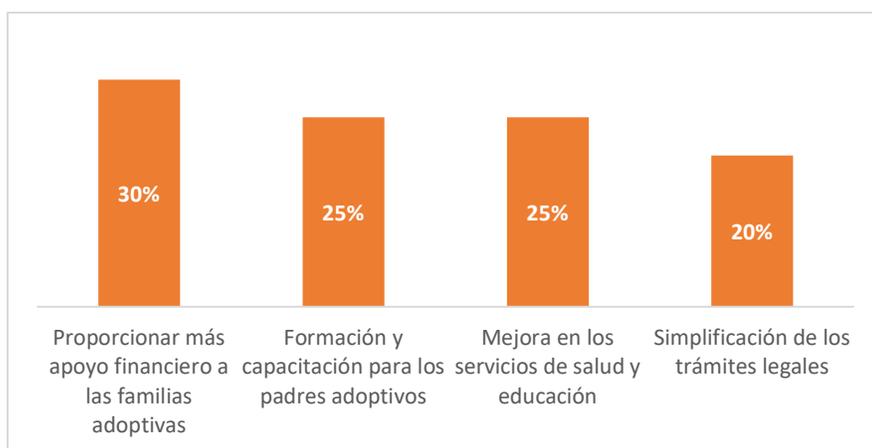
*Impulso de la legislación ecuatoriana a la igualdad e inclusión social en el proceso de adopción de niños con discapacidad.*



La eficacia del marco jurídico ecuatoriano es un tema controvertido, ya que una proporción significativa de los encuestados se muestra neutral o en desacuerdo. Esto subraya la necesidad de reformas legales y políticas que faciliten una mayor inclusión social y equidad en el proceso de adopción, es por esto que Ecuador podría beneficiarse de la adopción de políticas y prácticas legales más inclusivas de otros países como España donde innovan sus procesos con su política de adopciones especiales y adopciones abiertas que mejoran la percepción pública del marco legal y facilitan una mayor confianza y participación en el proceso de adopción (Limiñana, 2017).

## Figura 8

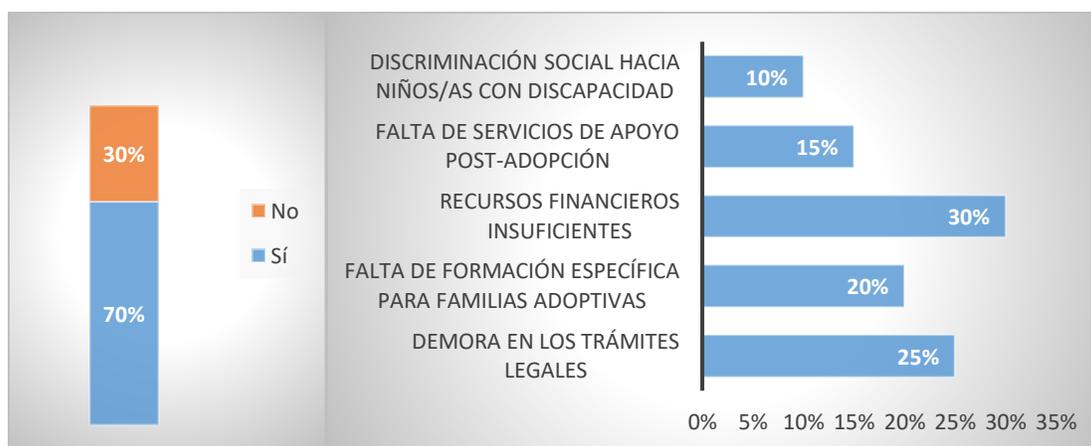
*Principal cambio que debería hacerse en las leyes de adopción para mejorar la inclusión social de los niños con discapacidad.*



Uno de los instrumentos para mejorar la inclusión de niños con discapacidad en procesos de adopción se consideró que es el apoyo económico a las familias adoptivas, seguido de la formación y el desarrollo de capacidades, y la mejora de los servicios sanitarios y educativos. Estos cambios se consideran esenciales para apoyar eficazmente a las familias y garantizar el bienestar de los niños adoptados. En un estudio en Nueva Zelanda, también se ha identificado el apoyo financiero como la principal necesidad, así como también la presencia de servicios médicos especializados para los discapacitados, algo importante a recalcar es el estrés que con lleva mantener un hijo con necesidades especiales lo cual indica la necesidad de un mayor apoyo económico para fomentar una adopción más inclusiva y sostenible, es necesario abordar estas prioridades. (Good, 2015).

**Figura 9**

*Introducción de cursos, iniciativas de formación y beneficios económicos para la futura familia adoptiva.*

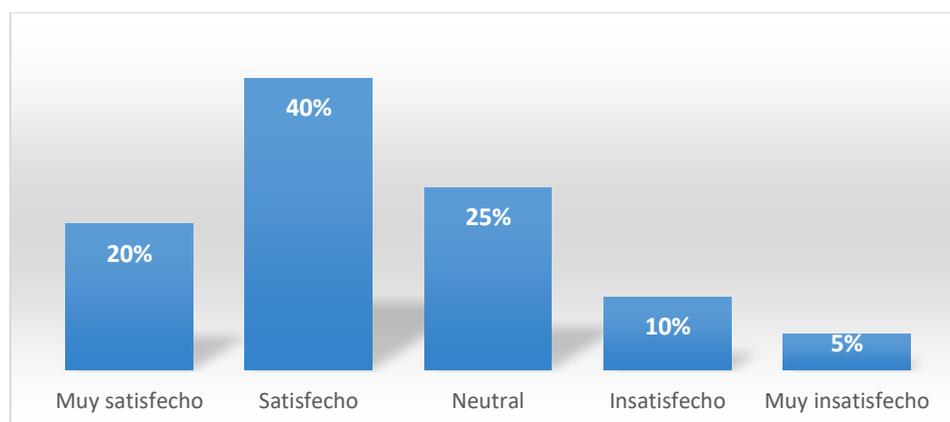


Existen limitantes legales y sociales en el proceso de adopción de niños con discapacidad, esto resalta la necesidad de trabajar en la eliminación de estas barreras para facilitar un proceso de adopción más inclusivo y accesible. En Argentina, se encontró una percepción similar, lo que indica un problema generalizado en la región como lo dice (Aguirre & Pérez, 2020), es crucial identificar y abordar estas barreras para mejorar el sistema de adopción y asegurar que todos los niños tengan la oportunidad de ser adoptados en entornos amorosos y de apoyo.

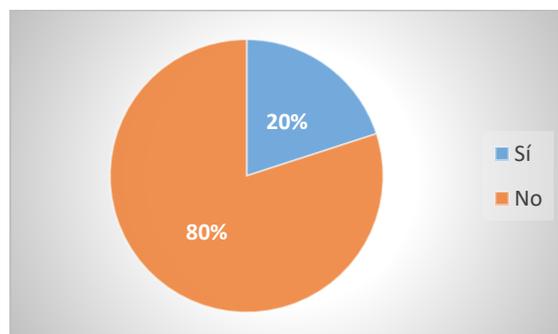
Las barreras mencionadas con mayor frecuencia incluyen recursos financieros insuficientes y demoras en los procedimientos legales. Estas barreras son consistentes con las identificadas en otros estudios regionales, como en Chile, donde se encontraron preocupaciones similares (Hervia Astorga & Ugarte Figueroa, 2017). Estas barreras deben abordarse a través de políticas públicas y reformas para garantizar un proceso de adopción más eficiente y equitativo. Mejorar la financiación y agilizar los procedimientos legales podría facilitar el proceso de adopción para muchas familias y niños.

**Figura 10**

*Satisfacción con medidas de inclusión social para los niños adoptados con discapacidad en las Aldeas SOS*



Las medidas que las aldeas SOS toman para los procesos de adopción como la educación inclusiva, atención integral en salud y rehabilitación, y apoyo psicosocial para niños adoptados con discapacidad, además, fomentan la aceptación y el apoyo mediante programas de sensibilización y capacitación para familias y comunidades, estas medidas tienen como objetivo integrar completamente a los niños en la sociedad y asegurarse de que tengan las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar que todos los demás niños. Se evidencia mayormente que existe satisfacción con estas medidas y las políticas de inclusión social aplicadas por Aldeas SOS, aunque una minoría sigue inconforme. Esto sugiere que, si bien se han realizado progresos significativos, todavía se pueden mejorar las políticas y prácticas de inclusión. Un nivel similar de satisfacción se encontró en Colombia, lo que indica percepciones generalmente positivas, pero una necesidad de mejora continua (Matarazzo Boriani, 2016). La evaluación y el ajuste continuos de estas políticas pueden ayudar a garantizar que todos los niños reciban el apoyo necesario para su desarrollo inclusivo.

**Figura 11***Adopción homoparental.*

Se pudo identificar que existe una oposición a la adopción por parte de parejas del mismo sexo, lo que refleja una actitud conservadora predominante en Ecuador hacia este tema. Esto contrasta con países como Reino Unido, donde la mayoría apoya la adopción por parte de parejas del mismo sexo y se asemeja con la población de Italia donde mayormente no es bien aceptado este tipo de adopción, lo que pone de relieve importantes diferencias culturales en la aceptación social (Fasoli & Maass, 2020). Estas actitudes pueden influir en las políticas de adopción y en la percepción pública de la equidad y la inclusión en el proceso de adopción.

El análisis de los resultados de la encuesta revela importantes áreas de fortaleza y desafío en el proceso de adopción de niños con discapacidad en Ecuador, desde la perspectiva de los empleados de Aldeas SOS. Estos profesionales tienen un nivel de conocimiento y apoyo a las leyes de adopción y reconocen el papel crucial de las Aldeas SOS en la inclusión social de estos niños. Sin embargo, también identifican importantes barreras, como la insuficiencia de recursos financieros y los retrasos en los procedimientos legales, a pesar de que existe normativa que garantiza los derechos de inclusión de adopción y demás derechos de los niños, que deben

abordarse para mejorar el proceso. Aunque en las medidas de inclusión social aplicadas por su organización, se reconoce la necesidad de aumentar el apoyo financiero y la formación especializada para las familias adoptivas. La comparación con otros países sugiere que, aunque Ecuador está bien posicionado en algunos aspectos, aún puede beneficiarse de las mejores prácticas internacionales. Estos resultados subrayan la importancia de reforzar las políticas y prácticas de adopción para garantizar el bienestar y la inclusión de los niños con discapacidad en Ecuador.

En la adopción de menores con discapacidad, surgen desventajas debido a la percepción de las personas con discapacidad por parte de instituciones, entidades y la sociedad en general. La familia se presenta como un derecho fundamental y un elemento protector que aleja a los menores de comportamientos disruptivos, contribuyendo a su desarrollo emocional y facilitando procesos de adaptación.

Para fomentar la adopción de niños, niñas y adolescentes, es esencial concientizar a la población, difundir la realidad de los menores con discapacidad, eliminar estigmas y superar barreras sociales. Esto aseguraría que los niños y niñas con discapacidad tengan la oportunidad de formar parte de la inclusión social.

### **3.2 Resultados Obtenidos Mediante Entrevistas**

La entrevista con el abogado de las Aldeas SOS ofrece una perspectiva del proceso de adopción de niños con discapacidad en Ecuador, destacando tanto los obstáculos como los logros. El propósito de este análisis es organizar los puntos importantes que se mencionaron en la entrevista y cómo se relacionan con los principios de inclusión social e igualdad en el marco jurídico ecuatoriano.

### **3.2.1 Función de las Aldeas SOS.**

Este trabajador social ha estado en las Aldeas SOS durante 10 años y ha estado directamente involucrado en varios casos de adopción. Sin embargo, señala que los niños con discapacidad son solo una pequeña parte de estos casos. Su responsabilidad principal es cuidar y proteger a los menores que no tienen familia y brindarles el apoyo necesario durante todo el proceso de adopción.

### **3.2.2 Procedimiento de admisión.**

En las Aldeas SOS, se trabaja en conjunto con la Unidad Técnica de Adopción (UTA) de la zona, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIESS) y la Fundación Cristo de la Calle, cabe recalcar que actualmente la institución se centra más en la modalidad de acogimiento institucional donde se recibe tanto a menores con hipótesis de autonomía quienes no desean volver con su núcleo familiar ni avanzar a un proceso de adopción como también menores para la reinserción familia. Para los casos especiales donde se lleva a cabo la adopción se suele derivar tanto a la unidad técnica de adopción o a la fundación Cristo de la Calle.

El proceso normal en casos de adopción consiste en la evaluación inicial de las familias adoptantes tiene como objetivo verificar su aptitud y disposición para adoptar a un niño que tiene una discapacidad. El emparejamiento cuidadoso se basa en las capacidades de la familia y las necesidades del niño. Ayuda psicológica y capacitación: prepararse para los obstáculos que podrían encontrarse. Apoyo y seguimiento después de la adopción, incluida terapia y asesoramiento.

### **3.2.3 Limitantes en las aldeas SOS.**

La falta de recursos adecuados tanto en recursos materiales como en personal calificado, las dificultades burocráticas pueden retrasar el proceso de adopción, los prejuicios sociales

dificultan que un niño se integre en la comunidad; constituyen los principales problemas que se enfrena en la institución.

En la cultura ecuatoriana, los índices de adopción de personas con discapacidad a nivel nacional son notablemente bajos. Esto se debe a las dificultades sociales relacionadas con los estigmas existentes sobre las personas con discapacidad y la reticencia de la sociedad ecuatoriana a asumir la responsabilidad de proteger a un menor con discapacidad

#### **3.2.4 Asistencia a las familias adoptantes**

Los tipos de asistencia que se brinda a las familias adoptantes son: asistencia psicológica, asistencia médica complementario, capacitación para manejar las necesidades específicas del niño y organizar grupos de apoyo.

Los centros de acogimiento buscan compensar esta falta de una familia garantizando la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo derechos como la educación y la convivencia para los posibles adoptantes.

### **3.3 Conclusiones**

Existe normativa que busca la protección de los derechos de los niños niñas y adolescentes como también de la adopción, sin embargo, no existe una política especializada exclusivamente en la adopción de menores con discapacidad que agilice y garantice sus necesidades como si lo existe en otros países como España con su política de adopciones especiales o en otras legislaciones internacionales que manejan la adopción prioritaria.

Se evidenció que la falta de conocimiento y recursos suficientes en el proceso de adopción, así como las barreras legales como la falta de política especializada e ideologías sociales como el

estigma y la discriminación existentes, afectan negativamente la inclusión social y la igualdad de los niños con discapacidad.

La falta de recursos y apoyo, así como las barreras legales y sociales en el proceso de adopción, demuestran una desconexión entre el marco legal actual y la realidad del proceso de adopción en Aldeas SOS, Ibarra. Esto destaca la importancia de que la legislación y su aplicación práctica se alineen, a través de políticas públicas prácticas.

En Ecuador, la tasa de adopción de menores con discapacidad es significativamente reducida debido al mayor reto y trabajo que esto significa, resaltando así la vital relevancia de los Centros de Acogimiento en el proceso de desarrollo de los menores durante su estancia institucional. A pesar de la importancia de estos centros, se observa la carencia en el país de instalaciones adecuadas de acogida, que dispongan de personal debidamente capacitado y de la infraestructura especializada para atender las necesidades particulares de los menores con discapacidad.

En el contexto legal de Ecuador, se puede observar cómo a lo largo del tiempo se han ido implementado medidas con el fin de asegurar la atención prioritaria a personas con discapacidad en distintos aspectos de la vida diaria. Estas medidas buscan promover la igualdad de oportunidades, oportunidades que de acuerdo a este proyecto investigativo no están reflejadas, dado que, según la Casa de Acogida analizada, no existe un sistema directo de adopciones ni una implementación de política específica, para menores con discapacidad, como consecuencia se ha logrado evidenciar es la escasez de casas de acogida destinadas a este grupo en la ciudad de Ibarra.

En virtud de lo expuesto, se llega a la conclusión de que el sistema implementado por Aldeas SOS para la protección de los menores se presenta como una iniciativa sumamente

relevante, que proporcionar asistencia continua para que puedan llevar una vida más equitativa y al mismo tiempo disfrutar plenamente de su derecho a la inclusión social, esto se lo realiza incluso después de que se hayan emancipado y dejado la casa de acogida. Este compromiso prolongado con su bienestar busca no solo brindar apoyo en sus primeros años, sino también asegurar un camino sostenible hacia una vida plena e integrada en la sociedad.

En la actualidad, dentro de las Aldeas SOS de la ciudad de Ibarra se verifico que existe un solo menor en particular, es beneficiario del proceso de adopción en personas con discapacidad, lo que proyecta ser un modelo que podría ser extrapolado en el futuro para menores que exhiban este tipo de condición, sin embargo, sigue siendo un porcentaje muy reducido que se podría incrementar con la buena gestión de políticas públicas específicas.

### **3.4 Recomendaciones**

Promover la revisión y reforzar las leyes existentes, aumentar los recursos y simplificar los procedimientos legales con el fin de mejorar la influencia del sistema jurídico en la promoción de la inclusión social e igualdad en el proceso de adopción.

Enfatizar la necesidad de capacitación y educación, así como la creación de servicios de apoyo post-adopción, explicando detalladamente el proceso de adopción y su relación con los derechos de igualdad e inclusión.

La colaboración con las autoridades es crucial para simplificar los procedimientos legales y disminuir los tiempos de espera en el proceso de adopción. Además, se deben desarrollar campañas y programas que combatan la discriminación y promuevan la inclusión social de los niños con discapacidad.

Por último, pero no menos importante, se debe promover la apertura y aceptación de varios modelos familiares, incluidas las parejas del mismo sexo, a través de campañas de concientización y reformas legales que promuevan una sociedad más justa e inclusiva.

## **Bibliografía**

Aguirre, C. M., & Pérez, M. (2020). El proceso de adopción en Argentina: vulneración de derechos constitucionales de los niños, niñas y adolescentes.

doi:[https://doi.org/10.36003/Rev.investig.cient.tecnol.V4N1\(2020\)9](https://doi.org/10.36003/Rev.investig.cient.tecnol.V4N1(2020)9)

Aldeas infantiles SOS Ecuador. (5 de Mayo de 2024). *Aldeas infantiles SOS Ecuador*. Obtenido de <https://www.aldeasinfantiles.org.ec/conocenos/que-es-aldeas-infantiles-sos>

Alguacil, M., & Pañelas, M. (2015). La adopción. Obtenido de

<https://elibro.net/es/lc/uta/titulos/57836>

Arrieta Chiroque, I. E. (2016). Matrimonio homosexual y adopción homoparental. Obtenido de

<https://hdl.handle.net/11042/2486>

Arteaga Ureta, F. M., Mera Bravo, E. P., & Palacios López, A. (2022). Discapacidad e inclusión social: retos teóricos y desafíos socioeconómicos de las personas con discapacidad en el cantón Pedernales. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n3/2218-3620-rus-14-03-256.pdf>

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del

Ecuador Artículo 45. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\_act\_ene-2021.pdf

Ávila Merchán, A., & Vásquez Aristizábal, L. D. (2022). Experiencia de práctica profesional de Trabajo Social en la Fundación Cristo de la Calle. *Revista Reflexiones y Saberes*.  
Obtenido de <http://34.231.144.216/index.php/RevistaRyS/article/view/1443>

Bolaños Ayora, G. A. (2017). Reestructura del concepto gráfico, funcionamiento, ampliación de medios y plataformas para la revista de la ONG Aldeas Infantiles SOS Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/13450>

Campoverde Quijano, E. M., & Calvopiña Freire, A. C. (2017). La exclusión social y adoptabilidad de niños y niñas con discapacidad en la zona 3 del Ministerio de inclusión económica y social. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/24749>

Congreso Nacional del Ecuador. (3 de Julio de 2003). CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. (1989). CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA PROTECCIÓN DE MENORES Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL. Obtenido de [ps://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento\\_Convención-Haya-sobre-Protección-Menores-Cooperación-materia-adopción-internacional.pdf](ps://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_Convención-Haya-sobre-Protección-Menores-Cooperación-materia-adopción-internacional.pdf)

Corte Constitucional del Ecuador. (2018). Sentencia No. 184-18-SEP-CC. Obtenido de

<https://buscador.corteconstitucional.gob.ec/buscador-externo/principal/fichaSentencia?numero=184-18-SEP-CC>

Díaz Rodríguez, B. F., García Bravo, M. N., & Mora Bravo, J. A. (2024). Optimización legal en el proceso de adopción de menores con condiciones especiales. Obtenido de

<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/3655>

Diéguez, Y., & Dixon, P. (2011). *La Adopción y su regulación en Cuba: Tendencias*.

Farr, R., & Patterson, C. J. (2013). Coparenting among lesbian, gay, and heterosexual couples:

Associations with adopted children's outcomes. doi:<https://doi.org/10.1111/cdev.12046>

Fasoli, F., & Maass, A. (2020). The Social Costs of Sounding Gay: Voice-Based Impressions of

Adoption Applicants. doi:<https://doi.org/10.1177/0261927X19883907>

Franco, M., & Lvovich, D. (2017). *Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación*

*en expansión*. Obtenido de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S0524-](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S0524-97672017000200007&script=sci_arttext)

[97672017000200007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S0524-97672017000200007&script=sci_arttext)

Gallo de Castro, M. (2023). Violencia de género en adolescentes: intervención del Trabajo

Social. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/62527>

Garcés Jerez, K. E., & Cárdenas Paredes, D. V. (2022). Síndrome de sobrecarga y calidad de

vida del cuidador de pacientes con discapacidad en el primer nivel de atención. Obtenido

de <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/34900>

Good, G. (2015). Adoption of children with disabilities: an exploration of the issues for adoptive

families. doi:<https://doi.org/10.1080/03004430.2015.1040786>

Hervia Astorga, J., & Ugarte Figueroa, C. (2017). El difícil camino de la adopción en Chile.

Obtenido de <http://repositorio.udla.cl/xmlui/handle/udla/573>

Hill, k., & Moore, F. (2015). The Postadoption Needs of Adoptive Parents of Children With Disabilities. *Journal of Family Social Work*.

doi:<https://doi.org/10.1080/10522158.2015.1022846>

Inga Viñán, M. E., & Vázquez Martínez, D. S. (2020). La adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, como protección de grupos de atención prioritaria. *Polo del Conocimiento*. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9092712>

KidsRights. (25 de mayo de 2024). *KidsRights*. Obtenido de <https://www.kidsrights.org/about-kidsrights/>

Leinaweaver, J. B. (2024). *Los niños ayacuchanos: una antropología de la adopción y la construcción familiar en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Obtenido de

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ohwBEQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1991&dq=Leinaweaver,+J.+B.+\(2024\).+Los+ni%C3%B1os+ayacuchanos:+una+antropolog%C3%ADa+de+la+adopci%C3%B3n+y+la+construcci%C3%B3n+familiar+en+el+Per%C3%BA.+Instituto+de+Estudios+Peruanos.&o](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ohwBEQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1991&dq=Leinaweaver,+J.+B.+(2024).+Los+ni%C3%B1os+ayacuchanos:+una+antropolog%C3%ADa+de+la+adopci%C3%B3n+y+la+construcci%C3%B3n+familiar+en+el+Per%C3%BA.+Instituto+de+Estudios+Peruanos.&o)

Limñana, A. R. (2017). MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO. CAMBIOS LEGISLATIVOS, INVESTIGACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN ESPAÑA.

Obtenido de [https://www.redalyc.org/journal/778/77851775002/77851775002\\_2.pdf](https://www.redalyc.org/journal/778/77851775002/77851775002_2.pdf)

- Matarazzo Boriani, S. A. (2016). La adopción en Colombia: un proceso judicial, psicológico y emocional. Reflexión a partir de una experiencia personal. *Revista de Derecho Privado*. doi:<https://doi.org/10.18601/01234366.n31.16>
- Mateo Merino, V. (2023). Calidad de vida, salud mental y necesidades sociales en familias adoptantes: un estudio cualitativo. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/62574>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (25 de 1 de 2024). *Proceso de adopción*. Obtenido de MIES: <https://www.inclusion.gob.ec/la-adopcion-garantiza-el-derecho-a-vivir-en-familia/>
- Mirabent, V., & Ricart, E. (2012). Adopción y vínculo familiar: crianza, escolaridad y adolescencia en la adopción internacional.
- Molina, A. (2018). La adopción abierta. Medidas para fomentar su implantación. *Revista de Derecho UNED*. Obtenido de <https://www.proquest.com/openview/cbc08145d85ca1af3490a4198d9ea8f4/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1596356>
- Murillo, K. P., Banchón Cabrera, J. K., & Vilela Pincay, W. E. (2020). El principio de interés superior del niño en el marco jurídico ecuatoriano. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n2/2218-3620-rus-12-02-385.pdf>
- Ochoa Ochoa, M., Blacio Aguirre, G., & Burneo Guerrero, A. (2018). El proceso de adopción en el Ecuador. Caso Loja, Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Obtenido de

<https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/777>

Ramos Puyen, T. N. (2022). La eficiencia del procedimiento administrativo de adopción de niños y adolescentes a cargo de la unidad de dirección general de adopción conforme al principio del interés superior del niño en la región Lambayeque. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/5281>

Riaza, S. D. (2018). La aplicación de la adopción abierta en España. Una visión en cifras1 y algo más. Obtenido de <https://www.proquest.com/openview/42306e48aa4c9e1a04f59debf775e5f8/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1596356>

Ronquillo Riera, O. I., Ojeda Sotomayor, P. M., & Panchi Chancusig, W. P. (2021). La igualdad ante la ley como derecho constitucional en Ecuador. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8305757>

Salame Ortíz , M. A., & Gutiérrez Ataballo , D. E. (2019). El proceso de adopción en el ecuador y los principios de igualdad y no discriminación. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/10762>

UNICEF. (10 de Mayo de 2024). *UNICEF*. Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/casi-19-millones-ninos-ninas-discapacidad-america.latina.caribe>

Valdiviezo Montero, M. A., & Zamora Vázquez, A. F. (2021). Adopción ágil, mecanismo idóneo para salvaguardar el interés superior del menor en Ecuador. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229639>

Villagómez Guevara, D. (2022). La adopción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y el derecho a la inclusión social e igualdad. Obtenido de

<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/36377>

Woodman Worrell, A., & Higgins, M. (2019). Successful Adoption for Disabled Children or Children with Mental Health Conditions: A Systematic Review.

doi:<https://doi.org/10.1080/09503153.2018.1526274>

Wrobel, G. M., Helder, E., & Marr, E. (2020). The Routledge handbook of adoption. Obtenido de

<https://api.taylorfrancis.com/content/books/mono/download?identifierName=doi&identifierValue=10.4324/9780429432040&type=googlepdf>

Yépez Moreno, A. G. (2020). La inclusión, un derecho en la educación.

doi:<https://doi.org/10.29166/criticayderecho.v1i1.2445>

Zabala Romero, P. R. (2020). Adopción de niños con discapacidad en Ecuador. Obtenido de

<http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/12438>